

Expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Logroño, 9 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.372.

**BORGES, S. A.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**BORGES ANDALUCÍA, S. A.**  
**Unipersonal**

**COSECHA DEL CAMPO, S. L.**  
**Unipersonal**

**PRODUCTOS PARES, S. A.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Borges, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), y los respectivos socios únicos de Borges Andalucía, Sociedad Anónima, Cosecha del Campo, Sociedad Limitada y Productos Pares, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), en fecha 30 de noviembre de 2005, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, por Borges, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de Borges Andalucía, Sociedad Anónima, Cosecha del Campo, Sociedad Limitada y Productos Pares, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Borges, Sociedad Anónima, Borges Andalucía, Sociedad Anónima, Cosecha del Campo, Sociedad Limitada, y Productos Pares, Sociedad Anónima, Antonio Pont Grau.—14.578.

y 3.ª 31-3-2006

**CAJA DE AHORROS Y MONTE**  
**DE PIEDAD DE GIPUZKOA**  
**Y SAN SEBASTIÁN**

*Asamblea General Constituyente*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y en los artículos 24 y siguientes del Reglamento de Procedimiento para la designación de los Organos de Gobierno de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en su sesión de 23 de marzo del presente año, acordó convocar Asamblea General Constituyente para el próximo día 27 de abril, jueves, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía, s/n de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.

Tercero.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración:

2 Titulares y 2 Suplentes en representación de las Entidades Fundadoras.

4 Titulares y 5 Suplentes en representación de los Impositores.

2 Titulares y 3 Suplentes en representación de las Corporaciones Municipales.

Cuarto.—Elección de los miembros de la Comisión de Control:

1 Titular y 1 Suplente en representación de las Entidades Fundadoras.

2 Titulares y 3 Suplentes en representación de los Impositores.

1 Titular y 1 Suplente en representación de las Corporaciones Municipales.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

La presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos deberá formularse antes de las 14 horas del día 21 de abril, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Comisión Electoral.

Donostia-San Sebastián, 28 de marzo de 2006.—El Presidente, Carlos Echepeare Zugasti.—15.704.

**CALVO Y MUNAR, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan de Austria, 3, el día 30 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García Ormaechea.—14.508.

**CANTERAS Y SUMINISTROS**  
**DE NORTE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 157/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Abdelaziz El Gomri contra la empresa «Canteras y Suministros del Norte, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 7 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Canteras y Suministros del Norte, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 3.461,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—14.472.

**CEBRISER, SOCIEDAD LIMITADA**

**TRANK MACLEAR,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/05 y acumulada 64/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de José Cobo Cano, contra las empresas Cebriser, Sociedad Limitada, y Trank Maclear, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de marzo de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s, en situación e insolvencia legal total, por importe de 30.164,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—14.470.

**CERRAMIENTOS LAYANA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Pérez Gómez, sobre cantidad, contra Cerramientos Layana, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Cerramientos Layana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.030,57 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—14.377.